

LEY N° 2912 (Dcto. N° 1048)

EXPROPIACION DE TERRENO EN AN-
DALGALA PARA OBRA DE AGUA
POTABLE

*El Senado y Cámara de Diputados de la
Provincia de Catamarca, Sancionan
con Fuerza de*

L E Y :

Art. 1º — Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiaciones, las fracciones de terreno ubicadas en el Distrito Plaza, Departamento Andalgalá de esta Provincia, cuyas características son las siguientes:

PADRON Nº 1080 — Origen 778

SUPERFICIE: 16.584,08 m2.

VALUACION FISCAL: \$ 878,96.

MEDIDAS: Norte: 84,04 mts.

Sur: 38,26 mts.

Este: 55,80; 147,86; 3,70 y 10,00 mts.

Oeste: 56,00; 0,40; 75,90; 8,45; 26,30; 13,80 y 17,00 mts.

LINDEROS: Norte: Santiago Ricardo Larcher

Sur: Santiago Ricardo Larcher

Este: Agua y Energía Eléctrica de la Nación

Oeste: Canal de Riego.

PROPIETARIO: Santiago Ricardo Larcher.

PADRON: 1079

SUPERFICIE: 1.553,50 m2.

VALUACION FISCAL: \$ 32,62

MEDIDAS: Norte : 32,00 mts.

Sur : 32,00 mts.

Este : 50,00 mts.

Oeste : 50,00 mts.

LINDEROS: Norte: Cristino Teodulfo Molina

Sur: Elisa Molina de Fernández

Este: Cristino Teodulfo Molina

Oeste: Calle Rivadavia Prolongación Norte.

PROPIETARIO Cristino Teodulfo Molina.

Art. 2º — El terreno mencionado, será destinado para la construcción de la obra "REMODELACION Y AMPLIACION DE LA PROVISION DE AGUA POTABLE", en el Distrito Plaza Departamento Andalgalá.

Art. 3º. — De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.

Antonio Onésimo Saadi

Presidente Provisorio

Cámara de Senadores

Prof. Carlos Alfredo de la Barrera

Presidente

Cámara de Diputados

Juan Marcelo Savio

Secretario

Cámara de Senadores

Antonio Leonidas Molina

Sub-Secretario

Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de abril de 1975.

Decreto O.P. Nº 1048

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción, cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

M O T T

Antonio Cacciato

—oOo—